# EXPTE. D- 2117 /23-24





. 151° Período Legislativo 1983 - 2023 "10 Años de Democracia Argentina"

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS **AIRES** 

### **DECLARA**

Beneplácito al celebrarse cada día 28 de mayo el día internacional de acción global por la salud de las mujeres.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jaunegui Diputada Provincial

Frente de Todos

### EXPTE. D- 7172 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

#### **FUNDAMENTOS**

Cada 28 de Mayo desde 1988 la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) sentó las bases para reafirmar el acceso a la salud de las mujeres como un derecho.

Así, se instauró el Día Internacional de Acción Global por la Salud de las Mujeres. Comprender la salud desde una noción integral supone reconocer, en principio, que la desigualdad por cuestiones de género opera como un factor determinante en los procesos de salud-enfermedad atención y que, en ese sentido, afecta las condiciones de vida de las mujeres.

Bajo esta mirada, se concibe un derecho integral a la salud que implica no sólo la oportunidad de tener acceso a los sistemas de salud sin ningún tipo de discriminación, sino que, además, supone el acceso a la educación, a la vivienda y al trabajo dignos, como así también a la justicia, entre otros.

Hablar de salud integral implica a su vez contar con servicios públicos de atención y tratamientos de salud mental, garantizar el acceso a la información pública sobre la temática y respetar la libre autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad e identidad de género.

En Argentina existe un amplio marco normativo que reconoce este derecho en relación a las mujeres específicamente, tales como la Ley de salud sexual y reproductiva, la Ley de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra a las mujeres en el ámbito de sus relaciones interpersonales, la Ley

## EXPTE. D- 717 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

de identidad de género, la Ley de parto humanizado, la Ley de interrupción voluntaria del embarazo y Ley de educación sexual integral.

En conmemoración a este día, entendemos que resulta fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mujeres impulsando actuaciones con una mirada interdisciplinaria desde el sistema de justicia en miras a contemplar la particularidad y el con-texto de cada situación con el objetivo de evitar la patologización y criminalización de distintas problemáticas actuales.

Firma y actaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial Frente de Todos